

## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

### PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2018-CE-MDI-LEY 29230

#### CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA AREQUIPA TRAMO OVALO CP ALTO ISLAY A OVALO CP PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE ISLAY - ISLAY - AREQUIPA

En el Distrito de Islay – Matarani, en el Salon Consistorial de la Municipalidad Distrital de Islay, siendo las 10:00 horas del día 02 de Julio del 2018, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2018-DA/MDI de fecha 29 de Enero del 2018 integrado por el Ing. JUAN DAVID VENTURA OCAS identificado con DNI N° 41183082 en calidad de Presidente Titular, el Sr. JORGE DENNIS NUÑEZ SANIZO identificado con DNI N° 44774898 en calidad de 1er Miembro Titular y el Sr. JORGE HURTADO MACHACA identificado con DNI N° 41957603 en calidad de 2do Miembro Titular, a fin de realizar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores para la "Contratación de la Entidad Privada Supervisora responsable de Supervisar la ejecución del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Arequipa tramo Ovalo CP Alto Islay a Ovalo CP Primero de Mayo, Distrito de Islay - Islay - Arequipa" (Código SNIP N° 355436).

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento de evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores, los mismos que se detallan a continuación:

- ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO.
- AUGUSTO HILARIO BEJARANO SANCHEZ.

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA

**POSTOR:** ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO

#### ADMISION:

1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b> de las Bases. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el <b>Anexo N° 6</b> de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al <b>Formato N° 4</b> de las Bases.	CUMPLE
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al <b>Formato N° 5</b> de las Bases. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al <b>Formato N° 7</b> de las Bases.	CUMPLE
5	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y;	CUMPLE



	ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro deberá presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	
6	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del reglamento, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los <b>Formatos N° 8 y 9</b> de las Bases.	<b>NO CUMPLE</b> Las Bases del proceso, señalan que la entidad supervisora deben <u>acreditar una experiencia como supervisor de cuatro años en proyectos similares</u> . El postor a folio 20 presentar el Formato N° 08 referida a la Experiencia del Postor en la Actividad donde se acredita un total de 4.65 años; sin embargo a folio 97 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad donde se acredita una experiencia de 3.11 años no cumpliendo lo requerido por la Entidad donde expresamente se determinó " <i>deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares</i> ". Al respecto, las bases señalan " <i>La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de lo señalado en el décimo segundo párrafo del numeral 1.10 del Capítulo I de la Sección II de las Bases</i> ".
7	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al <b>Formato N° 11</b> de las Bases.	CUMPLE
8	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al <b>Formato N° 12</b> de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo podrán acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o</li> <li>- Copias simples de las constancias de trabajo; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	CUMPLE
9	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al <b>Formato N° 14</b> de las Bases.	CUMPLE
10	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	CUMPLE
11	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	CUMPLE

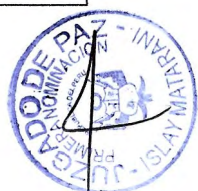


12	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el artículo 36° y 104° del Reglamento.	CUMPLE
----	---	--------

**POSTOR: AUGUSTO HILARIO BEJARANO SANCHEZ.**

**ADMISION:**

	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b> de las Bases. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	CUMPLE Folio 109 de su propuesta.
	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el <b>Anexo N° 6</b> de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al <b>Formato N° 4</b> de las Bases.	CUMPLE Folio 107 de su propuesta.
	Declaración Jurada simple de acuerdo al <b>Formato N° 5</b> de las Bases. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	CUMPLE Folio 105 de su propuesta.
	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al <b>Formato N° 7</b> de las Bases.	CUMPLE Folio 103 de su propuesta.
	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro deberá presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	CUMPLE Folio 99 al 102 de su propuesta validamente legalizada(i).
	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del reglamento, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los <b>Formatos N° 8 y 9</b> de las Bases.	CUMPLE Folio 94 a 98 de su propuesta, acreditando una experiencia similar de 54.4 años.
	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al <b>Formato N° 11</b> de las Bases.	CUMPLE Folio 92 de su propuesta.
	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al <b>Formato N° 12</b> de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, (...)	CUMPLE Folio 70 al 90 de su propuesta.
	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al <b>Formato N° 14</b> de las Bases.	CUMPLE Folio 68 de su propuesta.
	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora,	CUMPLE





	o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folio 66 de su propuesta.
	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	CUMPLE Folio 64 de su propuesta.
	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el artículo 36° y 104° del Reglamento.	CUMPLE Folio 62 de su propuesta.

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

A		CAPACIDAD LEGAL		Postor ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	Postor AUGUSTO HILARIO BEJARANO SANCHEZ																			
A.1	REPRESENTACIÓN	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.</li> </ul> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promesa de consorcio con firmas legalizadas<sup>1</sup>, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Formato N° 6)</b></li> </ul> <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.</li> <li>Promesa de consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE																				
B		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																						
B.1	EQUIPAMIENTO	<p><u>Requisito:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>IT EM</th> <th>DESCRIPCION DEL EQUIPO</th> <th>UNID AD</th> <th>CANTI DAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta 4x4</td> <td>UNID</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Laptop</td> <td>UNID</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Impresora Multifuncional</td> <td>UNID</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Teodolito</td> <td>UNID</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	IT EM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	UNID AD	CANTI DAD	1	Camioneta 4x4	UNID	01	2	Laptop	UNID	01	3	Impresora Multifuncional	UNID	01	4	Teodolito	UNID	01	NO CUMPLE El postor no acredita dentro de su propuesta el equipamiento solicitado.	CUMPLE
IT EM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	UNID AD	CANTI DAD																					
1	Camioneta 4x4	UNID	01																					
2	Laptop	UNID	01																					
3	Impresora Multifuncional	UNID	01																					
4	Teodolito	UNID	01																					

<sup>1</sup> En caso de presentarse en consorcio.



	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR, ASFALTADO Y/O OBRAS VIALES.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada, o resolución de liquidación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los <b>Formatos N° 8 y N° 9</b> referidos a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 8 y N° 9</b> referidos a la Experiencia del Postor.</p>		<p style="text-align: right;">    </p>
--	---	--	---

El postor ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO no ha cumplido con la admisión y calificación, por lo tanto su propuesta se encuentra no admitida y descalificada.



		5 Nivel Topográfico	UNID	01		
		<p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</li> </ul>				
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	<p><b><u>JEFE DE SUPERVISION</u></b>  <b><u>Perfil Académico</u></b>  Ingeniero Civil.  <b><u>Experiencia:</u></b>  Deberá contar con ejercicio en la función de Supervisor y/o Residente por un periodo de <b>48 meses</b> en servicios y/o obras en obras iguales y/o similares.  <b><u>Capacitación mínima:</u></b>  Deberá contar con una capacitación en temas relacionados a: GESTION DE MANTENIMIENTO VIAL. CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD DE PAVIMENTOS ASFALTICOS, DISEÑO DE PAVIMENTOS Y ESTABILIZACION DE SUELOS.</p> <p><b><u>ASISTENTE DE SUPERVISION</u></b>  <b><u>Perfil Académico</u></b>  Ingeniero Civil.  <b><u>Experiencia:</u></b>  Deberá contar con ejercicio en la función de Supervisor y/o Residente, Asistente de Supervisión y/o Residente por un periodo de <b>24 meses</b> en servicios y/u obras en general, iguales y/o similares.  <b><u>Capacitación mínima:</u></b>  Deberá contar con una capacitación en temas relacionados a: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS POR CONTRATA, SEGURIDAD MINERA, CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD DE PAVIMENTOS ASFALTICOS</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b>  El perfil académico se acreditará con la presentación de copia simple de TITULO PROFESIONAL del personal clave requerido. Copia de los diplomas y/o certificados que acrediten la capacitación mínima.</p> <p>La experiencia del personal profesional clave requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>			<p><b>NO CUMPLE</b></p> Respecto del Asistente de Supervisión, las Bases solicitan que el profesional deberá acreditar una capacitación en temas relacionados a: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS POR CONTRATA, SEGURIDAD MINERA, CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD DE PAVIMENTOS ASFALTICOS. Sin embargo el postor entre el folio 176 al 179 acredita una capacitación en Contrataciones del Estado, Inspección de Seguridad que no se encuentran comprendidas dentro del criterio solicitado.	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR					
C.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisito:</u></p>			NO CUMPLE	CUMPLE



**EVALUACION:**

FACTORES DE EVALUACIÓN		Postor AUGUSTO HILARIO BEJARANO SANCHEZ
<b>A.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>20.00 puntos</b>
	<p><u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido en el siguiente:</p> <p><b>Procedimientos de control de Supervisión</b> Se otorgará el máximo puntaje al postor que oferte procedimientos para el control de obra complementario o adicional a aquellos que hubieran sido solicitados en las presentes Bases; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra, y podrá incluir los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Control de la Calidad,</li> <li>II. Control de Plazos.</li> <li>III. Control Económico de la Obra.</li> </ul> <p>Estos deben ser congruentes con los alcances del servicio y deberán ser complementarios o adicionales a lo solicitado en las bases y términos de referencia.</p>	<p>Presenta metodología que sustenta la propuesta <b>20.00 puntos</b></p>
<b>B.</b>	<b>CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>80.00 puntos</b>
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>60.00 puntos</b>
<b>B.1.1</b>	<b>CAPACITACION</b>	
	<p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función a la capacitación del JEFE DE SUPERVISION, donde en cada capacitación deberá tener un mínimo de 15 horas lectivas según corresponda a la capacitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. GESTION DE MANTENIMIENTO VIAL. (Mínimo 15 Horas)</li> <li>2. CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD DE PAVIMENTOS ASFALTICOS (Mínimo 15 horas)</li> <li>3. DISEÑO DE PAVIMENTOS Y ESTABILIZACION DE SUELOS (Mínimo de 15 horas).</li> </ol>	<p>GESTION DE MANTENIMIENTO VIAL. (Mínimo 15 Horas) <b>20.00 Puntos</b> CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD DE PAVIMENTOS ASFALTICOS (Mínimo 15 horas) <b>20.00 Puntos</b> DISEÑO DE PAVIMENTOS Y ESTABILIZACION DE SUELOS. <b>20.00 Puntos</b></p>
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>20.00 PUNTOS</b>
	<p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del JEFE DE SUPERVISION en prestaciones iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>Más de 48 meses: <b>20.00 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100 puntos</b>



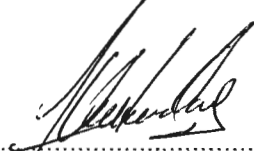


## CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

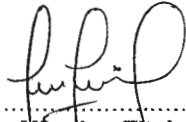
El postor AUGUSTO HILARIO BEJARANO SANCHEZ cuenta con oferta ADMITIDA y ha cumplido los REQUISITOS DE CALIFICACION, presenta una oferta economica de **S/. 100,772.97 (Cien Mil Setecientos Setenta y Dos con 97/100 Soles)**, la misma que obra a folio 001 y 002 de su propuesta económica.

Siendo válida la propuesta técnica y económica del postor AUGUSTO HILARIO BEJARANO SANCHEZ y habiéndolo obtenido el puntaje máximo, la Adjudicación de la Buena Pro se otorga a **AUGUSTO HILARIO BEJARANO SANCHEZ**.

Sin observaciones pendiente, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas del 02 de Julio del 2018.




.....  
**Presidente Titular  
Comité Especial Ley 29230  
Municipalidad Distrital de Islay**



.....  
**Primer Miembro Titular  
Comité Especial Ley 29230  
Municipalidad Distrital de Islay**



.....  
**Segundo Miembro Titular  
Comité Especial Ley 29230  
Municipalidad Distrital de Islay**



Luzmila Peñaranda del Carpio  
JUEZ DE PAZ  
DISTRITO DE ISLAY - MATARANI